



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2020-00091065-UNC-ME#SPF

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que en orden 5 el Área Planificación Institucional Estratégica solicita autorización de la reducción N°1, en la obra denominada "AMPLIACIÓN NUEVO EDIFICIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN" aprobada por Resolución Rectoral N° 1432/19 y adjudicada a la firma TETRA SRL ;

Que se informa que el respectivo presupuesto correspondiente a la reducción de trabajos contractuales asciende a la suma de pesos CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS CON 82/100 (\$ 197.472,82), y se encuentra dentro de los límites que fijan el artículo N° 30 de la Ley N° 13064 y el artículo N° 14 inc. a) de la Ordenanza del HCS N° 10/2012, además da cuenta de que los precios, fueron debidamente controlados por el Área Cómputos y Presupuestos de la Dirección de Estudios, Programas y Proyectos;

Que en orden 14 interviene la Dirección de Contrataciones, sin observaciones;

Lo dictaminado en orden 25 por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su dictamen N°: DDAJ-2020-67259-E-UNC-DGAJ#SG;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.-Aprobar la reducción de trabajos N° 1 de la obra "AMPLIACION NUEVO EDIFICIO FACULTAD CIENCIAS DE LA COMUNICACION" " aprobada por Resolución Rectoral N° 1432/19 y adjudicada a la firma TETRA SRL, de conformidad al importe detallado en la planilla confeccionada por la Secretaría de Gestión Institucional obrante en orden 14, y que se anexa a la presente.

El importe detallado en el anexo se deberá desafectar del monto aprobado por resolución Rectoral N° 1432 de fecha 12/07/2019.

ARTÍCULO 2º.- Tómesese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Subsecretaría de Planeamiento Físico y a la Secretaría de Gestión Institucional.

sl